

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 110014003006-2019-00034-00
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: LUZ ÁNGELA RODRÍGUEZ ARAUJO
Ejecutivo

Teniendo en cuenta la sustitución de poder que antecede, se **RECONOCE** personería a la abogada **SANDRA LIZZETH JAIMES JIMÉNEZ**, en sustitución de la profesional del derecho JOSÉ PRIMITIVO SUAREZ GARCÍA, conforme los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 66 del 08 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario